



**PODER JUDICIAL  
MENDOZA  
Implementación CPCCyT  
Ley 9.001-Acordada N° 28.570**

**RESOLUCIÓN N° 17**

Mendoza, 02 de Enero de 2.019

**VISTO:**

La sanción de la Ley N° 9.001 cuya vigencia empezó a regir el 01 de Febrero de 2018 para todos los asuntos que desde esa fecha se promuevan (art. 374 Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza) y en el marco de la Acordada 28.570 en su Art.1, 6 y 7) que autoriza a emitir resoluciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la mencionada Ley;

**CONSIDERANDO:**

Que la Acordada N° 29.087 dispone en su apartado 10° que en los asuntos de la justicia de paz letrada serán atendidos durante la primera quincena por el juzgado de paz de Las Heras y en la segunda quincena por el Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz.

Que los juzgados de turno poseen dos sistemas informáticos diferentes (FOX- IURIX) los cuales no resultan compatibles para realizar la publicación en una lista unificada de los proveídos y resoluciones de los expedientes habilitados durante la Feria de Enero de 2.019.

Que por lo expuesto es necesario autorizar la publicación de dos listas a los fines de la correcta visualización y trazabilidad de los expedientes habilitados.

Por ello, de conformidad a la normativa legal vigente, y en uso de las facultades conferidas por Acordada N° 28.570,

**RESUELVO:**

**I.** Autorizar la emisión de dos listas diarias en el fuero de paz de los proveídos y resoluciones de los expedientes habilitados durante la Feria Enero de 2.019; correspondiente al Juzgado de Paz de Las Heras desde el día 02 al 15 de Enero de 2.019 inclusive; y del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz desde el 16 al 31 de Enero de 2019.

**II.** Disponer que la Dirección de Informática realice las medidas técnicas necesarias para la correcta carga y visualización de las listas de proveídos y resoluciones de los expedientes habilitados durante la Feria de Enero de 2.019.

**NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
MENDOZA

Dr. MARIO DANIEL ADARO  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza

Dr. Jorge H. Jesús Nanclares  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza